

LA LEYENDA NEGRA DE LOS JESUITAS

Wenceslao Soto Artuñedo SJ

Sumario: En este artículo el autor presenta lo que se puede denominar “leyenda negra jesuita”. En primer lugar estableciendo una tipología de escritos antijesuiticos, con algunos ejemplos de estas producciones: falsificaciones, escritos tendenciosos, ficciones literarias, y obras polémicas y críticas. Después analiza algunos de los tópicos recurrentes en esta literatura. Los protestantes acudían a supuestas desviaciones sexuales y promiscuidad para desautorizar y desprestigiar a sus adversarios, especialmente a los jesuitas. Con respecto a todo el cuerpo de la Compañía, las críticas más frecuentes son el afán de riqueza y de poder.

Summary: The author presents in this article what can be called the “Jesuits’ black legend”. First he tries to establish a typology of anti-Jesuit writings with some examples of these productions: forgeries, tendency writings, literary fictions, controversial and critical writings. Later he analyzes some common topics in this type of literature. Protestants go to some supposed sexual deviations and promiscuity to discredit their opponents, especially the Jesuits. Regarding the whole body of the Society of Jesus the most common accusation is the desire of richness and power consultant organ of the Magisterium.

Palabras clave: jesuitas leyenda negra, historia, Compañía de Jesús.

Key words: Jesuits, Black legend, History, Society of Jesus.

Difícilmente se encontrará una Orden religiosa que haya sido tan polémica como la Compañía de Jesús. La mayoría de las instituciones religiosas son tratadas con indiferencia o incluso con simpatía, admiración y cariño, especialmente las dedicadas al ejercicio de la caridad: son buenos ejemplos de ello la Madre Teresa de Calcuta o los Hermanos de San Juan de Dios. Pero los jesuitas “*apreciados u odiados, pero nunca indiferentes para nadie*”¹, han sido objeto de expulsiones, persecuciones, como ninguna otra Institución religiosa. Sólo en España han sufrido 5 expulsiones/disoluciones, más la de Carlos IV sobre los exjesuitas readmitidos². Incluso padeció la supresión pontificia de 1773 a 1814, lo que también han sufrido otras órdenes religiosas, como los Jesuatos y el Temple. Una razón para pensar en su inocencia es que la supresión del Papa Clemente XIV fue revocada por otro Papa, Pío VII, de modo que la Compañía de Jesús parece ser la única Orden restablecida con todos sus honores por un Papa y readmitida en los países que la habían expulsado.

¹ J. WRIGHT, *Los jesuitas. Una historia de los soldados de Dios*, Barcelona 2005, 19.

² Fueron expulsados la primera vez por Carlos III en 1767. Readmitidos en 1815, de nuevo son disueltos de 1820 a 1823. Nuevamente en 1835, en 1868 y en 1932. Carlos IV, siguiendo el consejo de Godoy, admitió el regreso de los exjesuitas españoles de Italia, en 1799, pero los volvió a expulsar en 1801 cuando el Papa reconoció la existencia de la Compañía de Jesús en Rusia, donde permaneció viva esta Orden a pesar de la supresión pontificia de 1773.

Fernando Garrido Tortosa (1821-1883), un socialista radical del siglo XIX, se refiere al sino de la Compañía:

“Pero esta famosa Compañía, Sociedad, Orden o Instituto, que con todos estos nombres se la conoce, ofrece el fenómeno sorprendente, único de haberse fundado, progresado y desenvuelto en el mundo, a pesar de las persecuciones más violentas, destierros, procesos, asesinatos, suplicios, proscripciones en masa, y anatemas de los mismos Papas, que en el último siglo concluyeron por suprimirla.

Estas persecuciones tuvieron lugar, en los países bárbaros como en los civilizados, en las monarquías como en las repúblicas, por los reyes más católicos como por los más heréticos, pudiendo decirse que la Compañía de Jesús ha crecido a fuerza de maldiciones, sobrenadando en medio de las más terribles tempestades contra ella desencadenadas, o reapareciendo tras cada naufragio, más vigorosa y emprendedora, al mismo tiempo que más cauta e hipócrita”³.

Podríamos expresar una serie de denominaciones con las que se suele asociar a los jesuitas, y que, incluso, están de alguna forma en el sustrato cultural actual: maquiavélicos, astutos, hipócritas, manipuladores, intrigantes, poderosos, ricos, ambiciosos, sin escrúpulos, esotéricos, taimados, altaneros, soberbios, autosuficientes, ocultistas,... estos y otros adjetivos que los lectores podrían añadir, suelen utilizarse en determinados ambientes para referirse a los jesuitas. A ello nos referimos cuando hablamos de “leyenda negra”.

1. Leyenda negra

El término “leyenda negra” fue acuñado en 1914 por el sociólogo, políglota e historiador Julián Juderías y Loyot (1877-1918), miembro de la Real Academia de la Historia, en su libro *La leyenda negra y la verdad histórica; contribución al estudio del concepto de España en Europa, de las causas de este concepto y de la tolerancia política y religiosa en los países civilizados*. Se refería al supuesto trato incierto, exagerado o manipulado de los hechos de la Historia de España, en cuestiones como el “imperio español”, la Inquisición española o la conquista y colonización de América⁴.

³ F. GARRIDO, *¡Pobres Jesuitas!*, Madrid 1881, Prólogo.

⁴ J. JUDERÍAS Y LOYOT, *La leyenda negra*, con prólogo de José María de Areilza reproduce la edición de 1917, Madrid 1986. Ver también, por ejemplo: JOSEP PALAU I ORTA, “María Tudor y ‘los orígenes de la Leyenda Negra’ en Inglaterra”, en M.^a VICTORIA LÓPEZ CORDÓN Y GLORIA FRANCO (coords.), *La Reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*, Madrid 2005, 728-739.

1.1. Punto de partida

No sé si es adecuado aplicar este epígrafe de “leyenda negra” a los jesuitas o es demasiado pretencioso. Quizás sea más ajustado referirse al antijesuitismo o a la jesuitofobia. Tampoco voy a entrar en las relaciones y diferencias entre mito y leyenda negra. Me voy a referir a un supuesto trato incierto, exagerado o manipulado de los hechos de la Historia de la Compañía de Jesús⁵. “Rapsodia de calumnias” lo llama Wright⁶. A esta realidad también se refiere O'Malley:

“Desde sus días más tempranos los jesuitas fueron injuriados como diablos y simuladores, venerados como santos y sabios. Estas tradiciones persistieron durante siglos en los medios de comunicación populares. Persistieron en las formas más sutiles entre los eruditos, continuando en los círculos académicos incluso después de que la disciplina de la Historia asumiera su forma moderna en el siglo XIX⁷”.

La mayoría de las conductas de los jesuitas no exceden lo normal, pero se convierten en leyendas o fantasías plausibles cuando alguien interesado le busca alguna base real y la exagera, incluso si la crea sin esa base real pero de forma verosímil. Y a base de repetir estos mitos, mucha gente acababa creyéndolos, especialmente en ambientes contrarios a los jesuitas.

En cuanto al origen, los autores de estas leyendas, es lógico pensar en el odio de los protestantes contra los papistas jesuitas, pero es más incomprensible entre los mismos católicos. Hay que tener en cuenta que los jesuitas, a lo largo de su historia, han concentrado sobre sí muchos resentimientos, sin exceptuar a los que se sentían desplazados, reemplazados, desafiados o derrotados por ellos y los que veían en la Compañía una nueva potencia emergente. Unos enemigos naturales fueron los docentes católicos, que vieron mermados sus discípulos, que se cambiaron a los prestigiosos jesuitas. Los dominicos y franciscanos se indignaron cuando fueron remplazados como confesores de reyes y poderosos. Otros religiosos también encontraron razones para oponerse a ellos. Las críticas de los jesuitas hacia la deficiente formación teológica y moralidad del

⁵ Ver C. SOMMERVOGEL ET AL., *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, 12 vols., Bruselas, París, Toulouse 1890-1932. En particular vol.10: 1510-20, vol. 11:1-210 (nº 1-1517). Ver también por ejemplo B. DUHR, *Jesuiten.fäbeln: Ein Beitrag zur Culturgeschichte*, 3ª ed., Friburgo en Breisgau 1899; A. BOU, *Les jésuites de la légende*, 2 vols. París 1906-1907; A. PRITCHARD, *Catholic Loyalty in Elizabethan England*, Chapel Hill 1979, 175-91; M. LEROY, *Le mythe jésuite: De Béranger à Michelet*, París 1992; G. CUBITT, *The Jesuit Myth: Conspiracy, Theory and Politics in Nineteenth-Century France*, Oxford 1993; J. LACOUTURE, *The Jesuits: A Multibiography*, traducción de Jeremy Leggat, Washington 1995, 348-77; P. BURKE, “The Black Legend of the Jesuits: An Essay in the History on Social Stereotypes”, en *Christianity and Community in the West: Essay for John Bossy*, UK 2001.

⁶ J. WRIGHT, o.c. 149.

⁷ J. W. O'MALLEY S.J., “The Historiography of the Society of Jesus: Where does it stand today?”, en J. W. O'MALLEY S.J., G. A. BAILEY, S. J. HARRIS, y T. FRANK KENNEDY, S.J., *Cultures, sciences, and the Arts, 1540-1773*, Toronto, 1999, Reprinted 2000, 1.

clero secular les ganaron su animadversión. Además estaba la contumacia de los jesuitas en ejercer su derecho de no pagar diezmos. Otros, partidarios de las iglesias nacionales, veían a los jesuitas como agentes intrusos de Roma. Estos tipos de desconfianzas y resentimientos se produjeron en todos los sitios donde aparecieron los jesuitas siempre señalados (no siempre con exactitud) como una organización orgullosamente supranacional y explícitamente leal a Roma. Para Wright el enemigo decisivo fue una camarilla católica empeñada en que la Compañía representaba una amenaza tan subversiva que le impedía reconocer cualquier triunfo. Este partido fue el jansenista, que aireó dos de los componentes de la leyenda antijesuita: la inmoralidad personal y el egoísmo institucional⁸.

Con motivo de las expulsiones de Francia, Portugal, España, Nápoles y Parma en el siglo XVIII se avivaron los escritos antijesuitas, como parte de una campaña de sensibilización popular favorable a las medidas gubernamentales contra los jesuitas. Cuando el gobierno de España actuó contra la Compañía en 1764, se reimprimieron materiales del siglo XVIII. Algunos escritores hacían a la Compañía de Jesús propietaria de las compañías comerciales e industriales más fuertes de España (al modo de las minas de oro de los siglos XVII y XVIII).

“Al revisar la larga y fecunda historia del antijesuitismo se llega a la conclusión de que los tres primeros siglos produjeron un corpus literario, cuya agudeza intelectual y recia tosquedad no han sido igualadas en el último siglo y medio. Quizá no quedaba nada nuevo que decir desde 1850”⁹.

1.2. Marcados desde su “bautismo”

Tampoco tuvieron suerte con la denominación que recibieron y ellos mismos acabaron adoptando, mucho tiempo después, por su brevedad: “jesuitas”. La segunda acepción que el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua* asigna a este vocablo es “Hipócrita, taimado”. La hipocresía tiene que ver con el fingimiento, y taimado significa, según la misma fuente: bellaco, astuto, disimulado y pronto en advertirlo todo. Bellaco quiere decir: malo, pícaro, ruin, astuto, sagaz.... Y en su tercera acepción, este vocablo se refiere a un “Pastelillo de hojaldre relleno de jamón y queso, cubierto de una costra dulce”, con posible intención metafórica.

El término “jesuita” existía en la Edad Media, cuando Giovanni Poggio la aplicó a Bernardino de Siena (1380-1444) y sus discípulos por razón de su celo en propagar la devoción al nombre de Jesús. Ya en el siglo XV tenía un sentido peyorativo, que recoge en 1519 el predicador belga Gottschalk Rosemund. En un manual del penitente enumeraba entre los motivos para no practicar buenas obras el vano temor de ser mo-

⁸ Cf. J. WRIGHT, *o.c.*, 176-179.

⁹ C. E. O'NEILL, “Antijesuitismo”, en C. E. O'NEILL, y J. M^a DOMÍNGUEZ, (Dir.), *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, [en adelante *DHSJ*] vol., Institutum Historicum S. I., Madrid 2001,

tejado de “fariseo, jesuita, hipócrita, beguino”¹⁰. Los beguinos, o begardos y beguinas son un movimiento religioso que tuvo su auge en la Edad Media y fue procesado por sospecha de sostener opiniones heréticas en temas como la Trinidad. Es decir, tampoco en esta ocasión se asocia a jesuitas con algo positivo.

San Ignacio no utilizó ese término ni aparece en los documentos oficiales de la Compañía hasta 1974. Pedro Canisio (1521-1597), desde Alemania, informa de la aplicación de esta denominación a los de la Compañía, en 1552: “Algunos de los de fuera estaban tan dispuestos hacia los nuestros que decían que también ellos querían ser jesuitas (así eran llamados los nuestros)”¹¹. Esto lo refiere Juan Alfonso Polanco (1517-1576), secretario de los tres primeros Superiores Generales, de 1547 a 1573, y es, quizás, la única vez que usa la palabra “jesuita” en su Historia de la Compañía conocida como *Chronicon*.

En carta de 1551 desde Viena, Canisio decía a Ignacio: “Antes de llegar aquí la Compañía, se extendió el rumor que el rey enviaba algunos jesuitas, hombres hipócritas y ceremoniosos...”¹². En 1555 escribía: “Nosotros continuamos en nuestro instituto a pesar de la envidia y detracciones de algunos que hasta nos han dado el nombre de jesuitas”¹³.

En España no se generalizó hasta el siglo XVIII. En Alemania este término y otros similares se utilizaban como reacción a las campañas de los jesuitas contra los protestantes, donde obtuvieron buenos éxitos desde el comienzo, sobre todo, Pedro Canisio¹⁴.

1.2.1. Algunos ejemplos: hacia una tipología

Vamos a revisar algunos ejemplos de publicaciones contrarias a los jesuitas. No nos referimos ahora a estudios críticos o polémicos pero con rigor y seriedad. Tratamos aquellos que caen fuera del marco del discurso racional, basado en datos verificables, teológicos o de sentido común. Nos limitamos a las falsificaciones, suposiciones, invenciones, habladurías y un género literario que presenta a la Compañía de Jesús como la quintaesencia de una serie de vicios y maldades. Podemos apuntar una clasificación de esos escritos “antijesuiticos”, ordenados por carga de “leyenda negra” o de invención y superficialidad.

¹⁰ A. BROU, *Les Jésuites de la légende*, París 1906, 1, 25.

¹¹ J. A. DE POLANCO, *Vita Ignatii Loiolae et rerum societatis Iesu, Historia. Auctore Joanne Alphonsus de Polanco*, 6 vol, Madrid 1894-1898, 2, 574.

¹² *Epistolae PP. Paschasii Broëti, Claudii Jaji, Joannis Codurii et Simonis Rodericii Societatis Iesu*, Madrid 1903, reimpresión 1971, 378s.

¹³ *Ibid.* 134.

¹⁴ Cf. DHSI, Voz “Jesuita”.

1.3.2. Falsificaciones

Hay obras que, simplemente, son fruto de una falsificación que pretende pasar por auténtica. Un buen ejemplo son los *Monita secreta*.

La obra *Monita secreta* (Instrucciones o consignas secretas) es una falsificación que se presenta como una pauta promulgada por o bajo el generalato de Claudio Aquaviva (1543-1615), para ser transmitida en secreto a los superiores y a los profesos de la Compañía de Jesús:

“Los Superiores deben guardar entre sus manos cuidadosamente estas instrucciones particulares, y no deben comunicarlas más que a algunos profesos, instruyendo solamente a algunos de los no profesos, cuando lo exija la conveniencia de la Sociedad; y esto se hará bajo el sello del silencio, y no como si se hubiesen escrito por otro, sino cual si fuesen producto de la experiencia del que las da. Como muchos profesos conocen estos secretos, la Sociedad arregló desde su origen, que los que los sepan no puedan pasar a otras órdenes, a no ser a la de los Cartujos, por el retiro y silencio en que viven, y el Papa nos lo concedió”¹⁵.

Su autor, Hieronim Zahorowski (1583-1634), salió de la Compañía en 1613 después de ser pasado al curso menor de teología, por su poco rendimiento académico, lo que le impedía ser profesor. Quizás por eso llama la atención que en el folleto dedique mucho espacio a los expulsados de la Compañía. La primera edición apareció en Cracovia en 1614, con el título de *Monita privata Societatis Jesu*, sin nombre de editor, aunque en la portada se indicaba Notobirg, 1612. Zahorowski compareció (1615) ante el tribunal del obispo Piotr Tylicki en Cracovia y retiró las afirmaciones hechas en su folleto. Siguió de sacerdote diocesano en Gwoździec y Kamionka y mantuvo contactos con los jesuitas en Lublin, a quienes donó su biblioteca. Después de su muerte, fue enterrado en la cripta de la iglesia jesuita de Lublín¹⁶.

La obra, inicialmente llamada *Monita privata*, se llamó *Monita secreta* en la edición de 1654 en Holanda. Fue editado también en Italia, Francia, Alemania y Suiza, si bien en España no se publicó hasta finales del siglo XX.

Consta de un prefacio de una página y de diecisiete capítulos, más otro capítulo añadido en la edición de 1676. Las refutaciones han demostrado, por pruebas internas y externas, el carácter fraudulento del panfleto. Otra prueba en contra de la autentici-

¹⁵ *Monita Secreta*, Prefacio; S. PAVONE, “Betwen History and Myth: The Monita Secreta”, en J. W. O’MALLEY, S.J., G. A. BAILEY, S. J. HARRIS, y T. F. KENNEDY, S.J., *The Jesuits II: Cultures, sciences, and the Arts, 1540-1773*, Toronto 2006, 50-65.

¹⁶ Cf. DHISI, “Zahorowski”, “Antijesuitismo”.

dad es que Blaise Pascal, muy interesado en atacar a los jesuitas utilizando todo tipo de recursos, ni siquiera menciona este libelo de los *Monita*. Tampoco la hemos encontrado citada en la abundante bibliografía con motivo de la expulsión de España de 1767.

Su nota más astuta es la de aparentar “irrefutabilidad”, ya que prevé que un jesuita diga que jamás ha oído hablar de esas instrucciones, u otro cite las *Constituciones* auténticas o las instrucciones del general, que prescriben lo contrario de lo que afirman los *Monita*¹⁷. Ningún libro estableció más firmemente el mito de los jesuitas como demonios con sotana, ningún libro hostil a ellos fue más difundido por un largo periodo de tiempo o fue más influyente. Contenía en su núcleo todos los siniestros tratados que los difamadores podrían en el futuro utilizar y elaborar sobre ellos. De las pocas páginas de los *Monita* los jesuitas emergen como religiosos hipócritas con una insaciable sed de poder y de dinero¹⁸. Los *Monita* indican a los jesuitas cómo buscar influencias, aumentar la riqueza de la orden, cultivar a sus amigos y responder a los enemigos. Alguna muestra de su contenido:

“Si los viudos o las viudas ricas, adeptos a la Compañía, tienen hijas y no hijos, los nuestros los predispondrán suavemente a elegir la vida devota o religiosa, para que, dejándoles algún dote, el resto de sus bienes pase poco a poco a la Sociedad. Si tienen hijos convenientes para la Compañía, los atraerán, y a los que no lo sean se les inducirá a entrar en otras religiones, prometiéndoles algo; pero si no tienen más que un hijo, se le atraerá a cualquier precio, librándole del temor de sus parientes, inculcándole la vocación de Jesucristo, y mostrándole que hará un sacrificio agradable a Dios, si, a pesar de su padre y de su madre, huye de ellos para entrar en la Sociedad. Si esto se logra, se le mandará a un noviciado lejano, después de advertir al General. Si tienen hijas, las dispondrán de antemano a la vida devota, y se hará entrar a los hijos en la Compañía, y con ellos sus herencias”¹⁹.

Otra falsificación tiene que ver con Benito Arias Montano, que vivió momentos de tensión con algunos jesuitas, lo que parece que en el siglo XVIII fue aprovechado por autores antijesuitas que le atribuyeron falsamente una serie de escritos suyos contra

¹⁷ Cf. S. PAVONE, *Le astuzie dei Gesuiti. Le false istruzioni segrete della Compagnia di Gesù e la polemica antijesuitica ne secoli XVII e XVIII*, Salerno Editrice, Roma, 2000; C. AKEN, *La Fable des 'Monita Secreta'*, Bruselas 1881; P. BERNARD, *Les instructions secrètes des Jésuites. Étude critique*, París 1903; A. BROU, «Monita Secreta», *Dictionnaire Apologétique de la Foi Catholique. Table Analytique. Supplément* (1931) 28-34; J. GERARD, *The Secret Instructions ('Monita Secreta') of the Jesuits*, Londres 1901; C. SOMMERVOGEL, «Le véritable auteur des 'Monita Secreta'»: *Précis historiques* 39 (1890) 83-88.

¹⁸ J.W. O'MALLEY, S.J., «The Historiography of the Society of Jesus: Where does it stand today?», en W. O'MALLEY, S.J., G. A. BAILEY, S. J. HARRIS, y T. F. KENNEDY, S., *Cultures, sciences, and the Arts, 1540-1773*, Toronto, 1999, Reprinted, 2000, 3-37, 8.

¹⁹ *Monita secreta*, capítulo IX, 8.

los religiosos de la Compañía para darle autoridad a los contenidos. Entre ellos hay una carta a Felipe II desde Amberes el 18 de febrero de 1571, que se acompaña de un memorial titulado *Apología contra la economía jesuítica por el Ynsigne Docto Benedicto Arias Montano del Avito de Santiago, Canonigo de San Marcos de Leon, Capellan de honor de S. M. Don Felipe II*²⁰.

En el siglo XVIII proliferaron las falsificaciones y las abiertas manipulaciones. Suena a falsificación o, al menos a manipulación o tergiversación, la obra de un ex-jesuita resentido, expulsado de la Orden, Bernardo Ibáñez de Echávarri (1716-1762): *Reino jesuítico del Paraguay demostrando con los documentos más clásicos de los mismos padres de la Compañía, los que confiesan y evidencian la regia soberanía del R. P. General con independencia y aún odio de la España*, acabada en 1761 y publicada en 1770 en la imprenta de la Gazeta Real de Madrid²¹. El ex-jesuita Bernardo Ibáñez tenía un hermano seglar en Málaga y en 1761 vino a esta ciudad, desde Paraguay, a descansar a casa de su hermano, una vez expulsado de la Compañía, pero vistiendo sotana y manteo. Acompañaba al marqués de Valdelirios, Comisario General de España para la ejecución del Tratado de Límites. Ya habían llegado rumores de que era expulso o fugitivo, pero el uso de la sotana y manteo molestó a los jesuitas, quienes pidieron al Provisor de la Diócesis que lo averiguase; la Ronda de tabaco intentó prenderlo junto con sus papeles, pero se defendió con tal fuerza y palabras, que no se atrevieron. Él decía que ya estaba fuera de la Compañía, y si debía ser conducido al colegio de los jesuitas, exigía lo hicieran cuatro soldados para que permanecieran como guardaespaldas, por temor a ser envenenado por estos religiosos. Mostró una cédula del Rey, en la que parece que se le favorecía. El alguacil mayor fue a consultar con el juez, dejando allí a los notarios, quienes sólo oyeron graves críticas contra la Compañía. Se determinó guardar bajo llave sus papeles en un cofre que se llevó al Provisor, y que Ibáñez quedara bajo la responsabilidad de su hermano. Al día siguiente fue a ver al Provisor y acordaron que en la próxima jornada fuese a Madrid, donde vivía en casa del ministro Ricardo Wall (1691-1777), por orden

²⁰ Cf. V. MORENO GALLEG0, "Dominicos y letras en la España ortosecular del XVII", en E. MARTÍNEZ RUIZ y V. SUÁREZ GRIMÓN (Eds.), *Iglesia y sociedad en el antiguo régimen. III Reunión científica Asociación Española de Historia Moderna (1994)*, Volumen I. Universidad de las Palmas de Gran Canaria 1994, 349-365, especialmente 361. Una copia del siglo XVIII del memorial indicado, junto con una carta fechada en Amberes el 18 de febrero de 1571, dirigidos ambos al Rey prudente, puede consultarse en BN Mss. 10.129, 42r-67r. Sobre la falsa atribución y la relación en general de Arias Montano con los jesuitas, ver: M. MEDINA GATA, "Arias Montano y los jesuitas", en *Fisonomía espiritual de Arias Montano*, Segura de León (Badajoz) 1927, 135-138; R. GIAMMANCO, "Sull'inautenticità del memoriale antigiesuitico attribuito a Benito Arias Montano", *AHSI* 26 (1957), 276-284; M^a V. PÉREZ CUSTODIO, "Aportaciones a la cuestión de Arias Montano y los Jesuitas: Comentarios de Hectóreo a la Retórica", en MARQUÉS DE LA ENCOMIENDA y OTROS (Ed.), *El Humanismo extremeño. Estudios presentados a las 1^{as} Jornadas organizadas por la Real Academia de Extremadura en Zafra y Fregenal de la Sierra en 1996*, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, Trujillo 1997, 97-103; L. LÓPEZ CANSECO (Ed.), *Anatomía del humanismo. Benito Arias Montano 1598-1998. Homenaje al profesor Melquíades Andrés Martín, Actas del Simposio Internacional, celebrado en la Universidad de Huelva, del 4 al 6 de noviembre de 1998*, Huelva 1998; F. SERRANO MANGAS, *La segura travesía del Agnus Dei. Ignorancia y malevolencia en torno a la figura de Benito Arias Montano "El Menor"*, Badajoz 1999.

²¹ Cf. G. FURLONG CARDIFF, "El expulso Bernardo Ibáñez de Echávarri y sus obras sobre las misiones del Paraguay": *Archivum Historicum Societatis Iesu* 2 (1933), 25-35.

del Rey, quien le concedió audiencias secretas. Se le describe como natural de Vitoria, “hombre docto, vien nacido y de costumbres no jesuitas”²².

Igual parece ocurrir con *El Reyno Jesuítico del Paraguay*, de Francisco Manuel de Mena, cuya edición permitió el Consejo de Castilla para convencer a la opinión pública de la necesidad de la expulsión o como parte de un plan de descrédito preparatorio de la extinción. El 18 de julio de 1769 se autoriza la venta de dos tomos impresos²³.

En el contexto de la expulsión se pudo ofrecer una plantilla a los obispos para que se inspiraran al realizar una petición personal para extirpar a la Compañía de Jesús de España. Este parece ser el cometido de un documento conservado en el archivo Díaz Escovar de Málaga, donde consta como escrito anónimo de un presunto prelado español, dirigido al Rey, denunciando a los jesuitas y urgiéndole la extinción de los mismos en sus reinos, imitando el ejemplo de otros Monarcas. Después de una sumaria y “sesgada” historia de la Compañía y antes de lanzar una serie de graves acusaciones, se hace eco de todas las críticas de la época a la Compañía²⁴.

1.4. *Tendenciosos*

Son escritos muy alejados de la realidad, con deformaciones, mal interpretaciones, exageraciones, incluso insultos. Quizás podamos incluir aquí los ataques puramente viscerales de algunos autores protestantes de Europa y de otros escritores como el socialista Fernando Garrido.

Aunque la Compañía de Jesús no se fundó para oponerse al protestantismo, la primera generación jesuita comenzó a actuar mucho en Alemania, donde era inevitable no entrar en las ásperas polémicas con los protestantes. El éxito de Pedro Canisio lo hizo objeto especial de vituperio. De su nombre se derivó el fácil mote de “perro”; además, lo definían como un idólatra, un demonio, etc.

En este género literario se afirma que el demonio había fundado la Compañía de Jesús (así, Nikolaus Gallus en 1551). Martin Chemnitz, que tenía reputación de sabio y santo, usó este vocablo *Jesuwider* (“Anti-Jesús”) en el título de su obra de 1562 contra los jesuitas, y otros menos ingeniosos, como “puercas cebadas”. En 1560, Matías Vlacich (Flacius Illyricus) escribió sobre “*la enseñanza pagana de los jesuitas*”, “*una enseñanza absolutamente atea, farisaica, turca*”; además, que Canisius (perro) había tenido “cachorros”. Lucas Oleander, autor de una historia de la Iglesia en diez volúmenes,

²² Biblioteca Nacional, Ms 12941- 44: Copia de una carta escrita en Málaga el 14 de noviembre de 1761 por uno de los que estuvieron en el intento de prendimiento, aunque no se dice el nombre; procede de la Biblioteca de Palacio. Agradezco este dato al P. Rafael Carbonell.

²³ Archivo General Simancas (AGS), *Gracia y Justicia*, 669, s.f.

²⁴ Plantilla o escrito anónimo de un obispo pidiendo al Rey la expulsión de los jesuitas, sin fecha, Archivo Díaz Escovar (Málaga), caja 245, 11-1; V. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, “Un documento revelador para la expulsión de los jesuitas de España por orden de Carlos III”, Málaga 1981, artículo inédito.

escribió, al tratar del año 1556, que “Ignacio de Loyola, el hipócrita de los hipócritas, ha bajado al infierno en este año”.

El editor Policarpo Leiser atribuye la *Historia ordinis jesuitici* (1593) a un antiguo novicio jesuita, Elías Hasenmüller²⁵. En esta obra se lee que los jesuitas son “asesinos por profesión, jabalíes salvajes, ladrones, traidores, serpientes, raza de víboras, más feroces y más peligrosos para los alemanes que los turcos”. El género histórico se prestaba para toda clase de tales acusaciones. A veces aparecía en el subtítulo, como en *Historia jesuitica* (Zúrich, 1619) de Rudolph Hospinien, “Sobre sus astucias, fraudes, imposturas, crímenes nefastos, deliberaciones sangrientas, y sobre su doctrina falsa, sediciosa y sanguinaria”. Aun después de desaparecer los términos groseros en las controversias católico-protestantes, algunos autores siguieron afirmando que los jesuitas tramaban el asesinato de los príncipes hostiles a los intereses católicos²⁶.

Otros escritos que podríamos incluir en este capítulo autores como Henry Gee²⁷, J. Wadsworth²⁸, y la obras “Trust a papist and trust the devil” (1642); “Jesuitical policy and iniquity expounded: a view of the constitutions and character of the Society of Jesús” (Glasgow 1831), “A Further Discovery of the Mystere of Jesuitisme” (1658)²⁹.

Por su parte, el socialista radical del siglo XIX Fernando Garrido se refiere así a los jesuitas:

“Hay, no obstante, una pobreza más terrible y repugnante que todas, pobreza que se confunde con el crimen, y esta es precisamente la que padecen los jesuitas, a pesar de las riquezas por su Compañía amontonadas, y en cuya acumulación estos pobres se ocupan constantemente, y de la perturbadora influencia que en la Sociedad han ejercido y ejercen los que a esa tropa pertenecen. Esta pobreza consiste en la completa renunciación del hombre al ejercicio de su voluntad, en la abdicación de su libre albedrío, de su conciencia, en aras de la voluntad y de la conciencia del jefe, puesto que hacen el voto de obedecerle ciegamente, obligándose a creer que sus órdenes emanan del mismo Dios, por lo que no pueden menos de ser justas y perfectas, siquiera le ordenen cometer los actos más atroces, no solo condenados por las leyes civiles, sino por las que todas las religiones llaman divinas, y por la

²⁵ E. HASENMÜLLER, *Historia jesuitici ordinis*, Frankfurt, 1593. Sobre Hasenmüller, ver KOCH, *Jesuiten-Lexikon*, 1772, y BROU, *Légende*, I 37-45.

²⁶ Ver también: E. PASQUIER, *Le catéchisme des jésuites*, Sherbrooke, [c.1982], primera edición en 1592.

²⁷ H. GEE, *The Foot out of the Snare: with a detection of sundry late practices and imposture of the priests an Jesuits in England*, 1624.

²⁸ J. WASWORTH, *The Memories of Mr. James Wadsworth, a Jesuit that recanted*, 1679.

²⁹ DHSI, “Antijesuitismo”.

misma moral humana... Dignos son de lástimas, pero como a los apestados y a los rabiosos, hay que impedirles el contacto con la humana Sociedad”³⁰.

Se trata de un folleto de estilo claro y vehemente con demasiada pasión. Trata fundamentalmente los tópicos de la obediencia ciega y los Ejercicios Espirituales como lavado de cerebro.

Indigna la ligereza y exageración de las embestidas de Garrido, plagadas de errores históricos y malinterpretaciones. Supone las más viles intenciones convirtiendo a la Compañía en un Maquiavelo, especialmente al superior General, y desde ahí interpreta la estructura de gobierno de la Compañía como una maquinaria para subyugar conciencias en orden a unos oscuros intereses. Desconoce el sentido de la obediencia religiosa (común a todos los religiosos) en el marco de una espiritualidad y una mística de búsqueda de la voluntad de Dios. Desconoce conceptos complementarios como el “discernimiento” y el reconocimiento de la “representación” u “objeción de conciencia” en la Compañía. Ignora el origen místico, espiritual, de la génesis de la Compañía y su legislación. Olvida que la espiritualidad y las creencias religiosas también son motivaciones que promueven conductas. Las hermenéuticas de sospecha deben ser aplicadas, de hecho, a cualquier auto-presentación, pero debe ser acompañada por un esfuerzo de entrar en el mundo de los jesuitas en sus propios términos, estudiar el “sentimiento religioso” como religioso y no como una definición reducible a un disfrazado papel de poder³¹.

1.5. Ficciones literarias

Otro conjunto de escritos antijesuiticos son las novelas, cuyo contenido es una ficción, pero que algunos creen verosímil, incluso algo real. Podemos incluir aquí *Histoire de Nicolas I, roy de Paraguai et empereur des Mamelucs*; *El judío errante* de Sue; *AMDG*, de Ramón Pérez de Ayala; *La Araña Negra*, de Blasco Ibáñez, etc. Muchos políticos, historiadores y literatos del siglo XIX en Europa fueron hostiles a la Compañía de Jesús y esa cultura antijesuita es la que revelan estas creaciones literarias. Versiones siniestras de la leyenda jesuita afloraron como nunca antes en lo que ha sido llamado “la edad de oro de la literatura anti-jesuita”.

El contexto de Nicolas I es el siguiente: El 13 de enero de 1750 se firma el Tratado de Límites o Madrid entre España y Portugal, por el que España y Portugal ponían fin a sus diferencias sobre Sudamérica, intercambiando la colonia de Sacramento, fundada por los portugueses en 1680 en la margen oriental del río de la Plata, por varias reducciones o misiones jesuíticas del Paraguay, de manera que Portugal pasaba a dominar la orilla izquierda del río Uruguay, área denominada “de los Siete Pueblos”. Los jesuitas, como otros residentes en América, conocedores de las consecuencias nefastas, se opusie-

³⁰ F. GARRIDO, *¡Pobres Jesuitas!, seguido del Monita Secreta*, Prólogo, Madrid 1881.

³¹ J. W. O'MALLEY, S.J., *o.c.*, 27.

ron al tratado por considerarlo perjudicial para los indígenas, que sin la protección de las reducciones podían más fácilmente ser convertidos en esclavos por los portugueses. Dada la oposición de los jesuitas a este trueque, el P. Superior General Ignacio Visconti, para facilitar la evacuación y entrega de las reducciones jesuíticas, envió como comisario de la Orden al P. Lope Luis Altamirano, nacido en Cártama (Málaga), hermano del procurador de Indias en Madrid, Pedro Luis. Para el historiador jesuita Guillermo Kratz, el tratado de Límites y sus consecuencias fueron “si no las causas últimas, al menos la ocasión inmediata de la catástrofe que se precipitó sobre la Orden de San Ignacio”³². El marqués de Pombal, convencido de que los jesuitas organizaron la revuelta en Paraguay, propagó por Europa sus ideas antijesuíticas³³.

Dentro de esta campaña se publicó *Histoire de Nicolas I, roy de Paraguai et empereur des Mamelucs* (1756), una novela picaresca, compuesta en círculos de la ilustración francesa, impresa en Amsterdam (o en otra ciudad norteeuropea), a pesar de pretender su portada ser de São Paulo (Brasil), ciudad de los mamelucos. El protagonista es el truhán andaluz Nicolás Ribioni. Hábil, emprendedor, egoísta, embauca a todo el que encuentra en España y en América. Con una vida llena de aventuras, a los 40 años entra en la Compañía como hermano y, en secreto, es infiel a sus votos. Va como misionero a América, obtiene el mando de los indios rebeldes, mata a jesuitas y soldados de España y Portugal y destruye las reducciones leales en un baño de sangre. Entonces, los habitantes de São Paulo lo eligen como su emperador. Aquí termina el libro con la esperanza de ulteriores novedades.

En el decenio de 1780, los misioneros exilados, Martin Dobrizhofer y Florian Paucke, se maravillaban de la credulidad de los ilustrados europeos acerca del rey Nicolás, que, al fin y al cabo era una ficción. En todo caso, el libro confirmaba la idea popular de la existencia de un imperio jesuita en el Paraguay, que según los detractores era lo que hizo oponerse a los jesuitas al Tratado de Límites. Con estas habladurías en el ambiente, el gobierno de Lisboa preparó un reportaje pseudo-oficial sobre la república de los jesuitas en el Paraguay. La leyenda se convirtió en un medio utilizado en Portugal y España para la expulsión de la Compañía y también tuvo influencia en Roma³⁴.

Una de las obras antijesuitas más eficaces fue la novela El judío errante, publicada por entregas en el periódico parisino *Le Constitutionnel* (1844-1845). El autor, Marie-Joseph-Eugène Sue (1804-1857), hijo de un médico, no terminó sus estudios de medicina antes de empezar su servicio como médico en la armada. Cuando murió su padre, heredó una situación que le permitió retirarse en París, dedicándose a disfrutar de las artes. En pleno romanticismo publicó como folletos por entregas en *Le Journal*

³² G. KRATZ, *El tratado hispano-portugués de límites de 1750 y sus consecuencias. Estudio sobre la abolición de la Compañía de Jesús*, Roma 1954, VII.

³³ Cfr. G. FURLONG CARDIFF, “El expulso Bernardo Ibáñez de Echávarri y sus obras sobre las misiones del Paraguay”: *Archivum Historicum Societatis Iesu* 2 (1933) 25-34.

³⁴ *Historia de Nicolás I, rey del Paraguay y emperador de los Mamelucos*, Madrid 1986. DHSI, “Antijesuitismo”.

des Débats la novela *Les Mystères de Paris*, que hizo tal impacto que Sue fue contratado en *Le Constitutionnel*, en el que publicó la serie de *El Judío errante*, una novela que, a pesar de sus limitaciones literarias, triunfó por el mítico tema popular que recoge. El judío errante es Abasuerus, hermano de Herodías, condenado a vagar eternamente por no dejar descansar a Jesús junto a su casa, camino del Calvario. Es una antigua leyenda del siglo XIII, con múltiples versiones locales y regionales, readaptada por Sue, a la que le añade el valor del antijesuitismo.

La trama sigue las peripecias de esta familia judía. Herodías y Abasuerus vagan por toda la tierra y se encuentran una vez, cada cien años, en la playa del mar de Bering. En la Francia de 1682, Marcus de Rennepont, cabeza de la familia, acepta el catolicismo, pero vuelve al protestantismo. En este punto, los jesuitas amenazaron a los Rennepont con la intención de adquirir su gran fortuna. El jefe de la familia había logrado salvar una gran suma que, a tenor de su testamento, debía incrementarse con el interés acumulado y ser distribuida entre sus descendientes que se reunieran en 1832. Uno de ellos es un santo misionero jesuita llamado Gabriel Rennepont. De aquí las medidas de la Compañía para evitar que los otros seis pretendientes puedan acudir a la reunión y que sólo Gabriel herede la fortuna para la Compañía. Gabriel, al descubrir las intrigas retrocede con horror y es amenazado por sus hermanos en religión. En el momento crítico llega otro descendiente, que, con un secreto codicilo, frustra a los jesuitas de cualquier participación en la fortuna de los Rennepont. La novela se publicó, después, en una edición de diez volúmenes en octavo, se tradujo a otras lenguas y, casi siglo y medio después, reapareció en Londres en 1987³⁵.

La araña negra. Vicente Blasco Ibáñez nació en Valencia el 29 de enero de 1867, murió en 1928. Hijo de un comerciante aragonés, recibió educación estrictamente religiosa. Comenzó a escribir a los 12 años y a los 14 acabó su primera novela. Huyendo de la casa paterna llegó a Madrid y durante 6 meses fue secretario del novelista Manuel Fernández y González. Tomó parte activa en la política republicana en sus años de Universidad, de la que fue expulsado. En París estuvo unos 18 meses estudiando a Balzac y a Zola, a los escritores naturalistas y en contacto con Ruiz Zorrilla y radicales franceses, entre ellos Clemenceau. Compuso obras por entregas en su estancia en la capital francesa y escribió una Historia de la revolución española del siglo XIX publicada en Barcelona.

Como gran intelectual, dedica especial atención al estudio de la Iglesia. De esa pasión crítica nace *La araña negra*, inspirada en *El judío errante*. Se trata de una narración extensa, singular, ácida; una crítica anticlerical feroz y despiadada contra la Compañía de Jesús. Le atribuye vicios, mentiras, lucrativos y sucios negocios, asesinatos si hiciera falta para imponer la fe, etc.

La novela de Ramón Pérez de Ayala, A.M.D.G., publicada en 1911, donde critica a la Compañía de Jesús y su sistema pedagógico. En esta línea están los mordaces retratos de jesuitas que James Joyce pintó en "A Portrait of the Artist as a Young Man".

³⁵ A. BROU, *Les jésuites de la légende* (París, 1906-1907) 2:199-247; DHSI, "Antijesuitismo".

Gabriel Miró (1879-1930), como otros antiguos alumnos, ridiculizó el internado de los jesuitas de Orihuela.

1.6. *Obras polémicas y críticas*

Probablemente no deban incluirse dentro de la leyenda negra, pues son obras más rigurosas que las anteriores. No obstante, están escritas desde la pasión de la lucha ideológica en la que se pasa fácilmente al argumento “ad hominem”, género al que tampoco son ajenos los propios jesuitas. Son fruto de las muchas dialécticas teológico-morales en las que intervinieron los jesuitas, o reacción a la exhibición de su historia gloriosa por parte de los mismos jesuitas. Aquí podríamos incluir a Blaise Pascal y a Miguel Mir y Noguera.

Blaise Pascal (1623-1662) fue uno de los mayores defensores del jansenismo, doctrina iniciada por el obispo Holandés Cornelio Jansenio (1585-1638), en la que, exagerando a San Agustín (354-430), igual que el maestro de Jansenio Miguel Bayo (1513-1589), enfatizaba la influencia de la gracia divina para obrar el bien, con merma de la libertad del hombre. De ahí se sigue un rigorismo moral implacable. Pascal atacó a la Compañía, por defender tesis contrarias, con dieciocho “Pequeñas Cartas” dirigidas a un supuesto Padre Provincial, por lo que se llaman “Cartas Provinciales”, y después con siete “Escritos de los párrocos de París”. Pascal atacó a los casuistas de la Compañía de Jesús. Les imputaba una deformación de las buenas costumbres por sus criterios laxistas, y que traicionaban así al Evangelio: “yo os digo que vosotros aniquiláis la moral cristiana separándola del amor de Dios, del que vosotros eximís a los hombres” (Provincial 17). Algunas proposiciones citadas en las “Provinciales” fueron condenadas por Alejandro VII, Inocencio XI y la Asamblea del Clero de París. Desencadenaron una corriente de pensamiento que perduraría en el jansenismo parlamentario hasta la supresión de la Compañía de Jesús (1773)³⁶.

Pascal citaba selectivamente, muchas veces sacando las palabras del contexto, y utilizando sólo un grupo muy determinado de teólogos jesuitas, ignorando la discrepancia en el seno de la Orden religiosa respecto al casuismo y al probabilismo³⁷.

Miguel Mir Noguera (1841-1912). Fue jesuita durante 30 años, hermano de otro jesuita, y pionero en la edición de las cartas de San Ignacio en castellano, además de Académico de la Real Academia de la Lengua Española. Tuvo roces con los jesuitas Cabré y La Torre en la edición de las cartas de San Ignacio, y después pasó a actitudes políticas liberales radicalizadas. Un discurso, redactado con su colaboración, desagradó a los católicos integristas, y fue publicado sin censura de la Compañía. Ante la llamada de atención por parte del Provincial, pidió las dimisorias de la Compañía, obteniéndolas en 1891.

“Nos faltan fuentes inmediatas para explicar el proceso interior de desencanto, que le llevó, primero, a su animadversión contra

³⁶ *Les Provinciales*, ed. L. COGNET - G. FERREYROLES París 1992; R. CARLOU, *Pascal et la casuistique*, París 1993. R. PARISH, *Pascal's Lettres provinciales: A Study in Polemic*, Oxford 1989.

³⁷ Cf. J. WRIGHT, 187.

los jesuitas, salvando a su fundador, y luego contra san Ignacio y toda su orden. [...] Mir investigaba para confirmar sus puntos de vista. Su falta de metodología fue señalada por la Academia de la Historia en su duro informe del 10 marzo 1914”³⁸.

Primero escribió un panfleto anónimo, “Los jesuitas de puertas adentro, o un barrido hacia afuera de la Compañía de Jesús” (Barcelona 1896) y después la “Historia interna documentada de la Compañía de Jesús” (2 vols., 1913, póstuma), ambas obras incluidas en el Índice romano (1896, 1923). Es una pena que la buena labor de investigación que hizo la utilizara como el escarabajo. En sus escritos late un afán desmedido por sospechar de todo, incluso de lo patente. Y cuando hay alguna ambigüedad tiende a extraer la interpretación más negativa imaginable. Por ejemplo, no acepta que su paisano Jerónimo Nadal fuera un jesuita entusiasta y fiel, y dice que duda que lo hubiera sido si no hubiera ocupado los altos cargos que ocupó. En su Historia va buscando continuamente fantasmas y cuando no los encuentra, los inventa, partiendo de algún dato mínimamente ambiguo. Por otro lado, muchas de sus afirmaciones son asumibles, y, mantenidas actualmente por jesuitas, pero le sobran pasión y acritud. Su Historia es la historia de las sombras y fantasmas de la Compañía, sembrada de sospechas, y, por ello, parcial e incompleta. Aunque reconoce el cambio en la historiografía de la Compañía con la edición de sus fuentes en la colección “Monumenta Historica Societatis Iesu”, pero lo hace a regañadientes. De hecho, de ahí ha tomado los datos que utiliza o interpreta:

“Es verdad, con la publicación de estos documentos ha entrado la historia de la Compañía en nuevos y seguros derroteros. A la luz que de ellos se despide, se han desvanecido muchas fábulas que habían inventado la ignorancia y la mal dirigida piedad”³⁹.

Uno de los que le contestaron al primer libro, y de modo despiadado, en género satírico, fue Francisco Teodomiro Moreno Durán, conocido como el bachiller Francisco de Estepa. En el prólogo dice no tener relación ninguna con los jesuitas ni pretender defenderlos, sino defender a la verdad. A modo de muestra, alguna cita:

“Es más fácil deslizar la afirmación de que existen que probarlas, usted comete la felonía (y esa sí que es indignidad) de insinuar especies injuriosas para incurrir en la cobardía de no probarlas, lanzando la piedra y escondiendo la mano. [...] “Allá va en prueba de la suya lo que dice en la página 300, interpretando una carta á su antojo, con la más siniestra intención y con una licencia y un descaro, que no osaría nunca emplear el más agresivo y mordaz liberalista”⁴⁰.

³⁸ M. BATLLORI, “Miguel Mir” *DHSI*.

³⁹ M. MIR, *Historia interna documentada de la Compañía de Jesús*, 2 vols., J. Ratés Martín, Madrid 1913, I, 15.

⁴⁰ EL BACHILLER FRANCISCO DE ESTEPA, *Los jesuitas y el Padre Mir. Cartas a un académico de la Española*, Madrid, La España Editorial, 1896, edición facsímil por el Ayuntamiento de Estepa 1995, 13.

Quitando la acritud, a esa misma conclusión se llega después de la lectura de su *Historia interna*: insinúa más que prueba, y con demasiadas licencias, para apuntalar sus prejuicios. Este segundo libro fue contestado por el jesuita Ramón Ruiz Amado de Contreras⁴¹.

2. Tópicos recurrentes

Comento sólo dos de los tópicos más utilizados en la literatura antijesuita.

2.1. *Contra las personas*

Esta era la difamación recurrente al jesuita como persona, para desacreditarlo, en los países protestantes, fundamentalmente. Los protestantes acudían a supuestas desviaciones sexuales y promiscuidad para desautorizar y desprestigiar a sus adversarios, especialmente a los jesuitas. Estos “fornicadores espirituales” seducían a jóvenes y viejos con sus devociones y doctrinas corruptoras. Además, los describían como asiduos de los burdeles.

Una historia en concreto dio pie a una campaña antijesuita. El caso real⁴² fue un juicio ante el Parlamento de Aix-en-Provence a comienzos de 1731 (el último juicio sobre hechicería) que trató de una joven llamada Catherine Cadière y su director espiritual, Jean-Baptiste Girard. Ante la falta de un veredicto claro, la joven fue devuelta a su familia y el jesuita a la jurisdicción eclesiástica. De todos modos, saltó el escándalo y los enemigos de los jesuitas hicieron coincidir el sexo y el confesonario. De ahí se dio el salto a las escuelas: crueldad, abusos sexuales, corrupción de menores,...⁴³. Aprovechando la historia anterior se redactaron unos versos cuyo lenguaje, a veces, llega a ser pornográfico, pues fabricar leyenda negra en su modalidad más sórdida cautiva a las audiencias, como el poema que comienza con estos versos:

Amancebadas tiene a más de veinte,
Con todas ellas cumple religiosamente.
Para él adulterio y fornicación
No son más que una mera diversión

Se desliza a descripciones escabrosas:

Hecho esto, la espalda le frota luego
Y la besa, y también el trasero,
Y luego lo que no se nombra [...] ⁴⁴.

⁴¹ R. RUIZ AMADO DE CONTRERAS: *Don Miguel Mir y su Historia interna documentada de la Compañía de Jesús, Estudio crítico*. Barcelona 1914.

⁴² Otra crónica del mismo caso es *The Wanton Jesuit; Or Innocence Seduced* (1732).

⁴³ A Further Discovery of the Mystery of Jesuitism, 1658.

⁴⁴ Pliego atribuido a Jeremy Jingle, 1732, citado por J. WRIGHT, 152-153.

2.1.1. *Contra todo el cuerpo*

A nivel corporativo, para intentar desacreditar a toda la Compañía, como cuerpo, se llegó a definir un perfil. Los jesuitas eran insuperables a la hora de armar el brazo de los asesinos políticos. Prometían riquezas (de sus minas de oro) y la salvación. Así, se les relacionó con el asesinato de Enrique IV de Francia por el católico Ravaillac⁴⁵. También podían recurrir a sus conocimientos de química, farmacología y magia, como se supone que utilizó Edward Squire, discípulo de los jesuitas, para intentar envenenar a Isabel I⁴⁶. Raro era el político relevante que no estuvo en la mira de los jesuitas, según sus detractores. El móvil no era otro sino el de ganar influencia política, que se convirtió en el principio rector de todos sus afanes, aunque se discutía si era a favor del Papa o para beneficio propio⁴⁷. Además de asesinatos, los jesuitas promovían insurrecciones y derramamientos de sangre, como las guerras de religión en Francia. Para tales conspiraciones, los jesuitas estaban bien pertrechados de armamento ligero y pesado en sus casas. Para persuadir a sus sicarios o intervenir en las políticas internas, no sólo usaban la violencia, sino el lavado de cerebro en la red de escuelas y congregaciones así como el confesonario, especialmente el de reyes. Para sustentar esta política maléfica era necesaria una obediencia ciega. Lógicamente, todo este aparato necesitaba una gran solvencia económica que se alimentaba, fundamentalmente, de las secretas minas de oro en América, del contrabando, especialmente de reliquias y de las grandes fincas arrancadas a las viudas incautas y jóvenes ricos que ganaban para sus filas. A esto se suma el talento de los jesuitas para el secretismo, la clandestinidad, la representación, el disimulo hipócrita, la reserva mental⁴⁸. El cuarto voto era interpretado como una tapadera o como un mecanismo para convertir a los jesuitas en instrumentos de los caprichos de los papas, olvidando las abundantes tensiones que mantuvieron los jesuitas con la Santa Sede.

Los tópicos aplicados al cuerpo de la Compañía son, sobre todo, el afán de riqueza y poder. Otros en los que no entramos ahora son el tiranicidio, la restricción mental (Aequivocatio), el laxismo, “el fin justifica los medios” o el “juramento jesuítico”⁴⁹.

2.1.2. *Riquezas*

Las críticas en este epígrafe se refieren a haber conseguido una gran masa de bienes y tener ambición por las riquezas. La primera tiene algún sentido; la segunda, no. Los bienes no son un objetivo de la Compañía, sino un resultado con el que se encuentra como medio para poder hacer su apostolado. Propiamente, no son para el disfrute personal de sus miembros, que siguen un régimen de vida austero, acorde a otros religiosos, sino que son para los fines apostólicos. No obstante, hay una base real

⁴⁵ A discoverie of the most secret and subtile practises of the Jesuits, 1610.

⁴⁶ *Authentic Memoirs of the exquisitely villainous Jesuit, Father Richard Walpole*, 1733; *The Doctrines and Practices of the Jesuits*, 1759.

⁴⁷ *A True Relation of the Proceeding againts John Ogilvie*, Edimburgo, 1615; *The Jesuits Character; or, a description of the wonderful birth, wicked life, and wretched death, of a Jesuit*, 1642.

⁴⁸ *The Jesuit Discovered, Or, a Brief Discourse of the Policies of the Church of Rome*, Londres 1659.

⁴⁹ DHSI, “Antijesuitismo”.

para criticar la acumulación de bienes en la Compañía, si bien, de ahí se pasa a la mitificación, que excede lo racional.

a) Críticas a las riquezas de los jesuitas

Es frecuente acusar a las órdenes religiosas de adquirir riquezas y, de hecho, con el sistema de “manos muertas” y propiedad colectiva, obtuvieron a lo largo de siglos grandes posesiones. Para financiar sus actividades la Compañía se dedicó a múltiples actividades comerciales: banca, minería, fincas, comercio, etc.

La crítica a los jesuitas de aceptar solo fundaciones cuantiosas es antigua. En los albores de la fundación del colegio de Málaga, el jesuita Santa Cruz informa al General Francisco de Borja cómo se interpretaban las dilaciones para la fundación, y además por un obispo muy amigo de los jesuitas como era Don Francisco Blanco Salcedo (1512-1581):

“El Obispo de Málaga nos dessea, y tratando con él un amigo suyo que tiene allá la residencia dice el Obispo que no vamos por que somos caros, dando a entender que no vamos sino donde nos dan mucha renta, y otra persona de crédito me dixo que en otras partes tienen de nosotros la misma opinión [...]”⁵⁰.

Lo que hay detrás de esto es que ante la avalancha de ofrecimiento de fundaciones insuficientes, se decidió aceptar sólo las fundaciones suficientemente sólidas que garantizasen la labor continuada de un colegio gratis.

En relación con el dinero, a los jesuitas les granjeó muchos enemigos su afán por defender su exención de pagar el diezmo, derecho concedido por varios Papas como a otras órdenes religiosas mendicantes, pero no admitido por los obispos y clero, que veían así reducidos sus ingresos. En relación con este pleito, el Obispo de Jaén Don Francisco Sarmiento de Mendoza (1580-1591) escribe al P. General sobre la práctica de la Compañía de no tomar capellanías ni otros ingresos propios del clero secular, pero pide revisen el tema de los diezmos, por el poder económico que da a la Compañía y la mala fama que iba adquiriendo:

“Ya V.P. Rma. save quan aficionado soy de la Compañía a quien por muchas razones me siento obligado [...] Una de las cosas que mas a hecho conformidad a los padres con la clerecia es no aver curado capellanias missas ni entierros que como no les quitan intereses ninguno [...] Con ocasión de los privilegios de non solvendis decimis dizen que compran muchas heredades y se deshazen de otros bienes para este efecto de comprar heredades y que en algunas

⁵⁰ Archivum Romanum Societatis Iesu (ARSI), Hispania 109, 216: Santa Cruz a Borja, Sevilla 1568.

partes los parrochos quedan sin alimentos competentes y entran en lo del capitulo suggestum de decimis. Por amor de Dios, que Vuestra Paternidad Reverendísima mande mirar esto y el acrecentamiento temporal que puede venir por este camino y la zizaña que se siembra es mucha y es sementera perpetua y siempre quel parrochiano ve llevarse sus diezmos claman y exclaman, [...]. Vuestra Paternidad Reverendísima lo mire que si alguna cosa le puede en España desauthorizar su Religion es esta, [...] Pero supplico a Vuestra Paternidad esto de non solvendis decimis considere mucho porque es cosa de mucho desasosiego y que causa mucha murmuracion”⁵¹.

b) Mito

Sobre esta base se construyó el mito de los grandes tesoros de los jesuitas (como ocurrió con los Templarios). La leyenda de las vastas riquezas en oro y plata tiene su base en América. En 1640, un franciscano, Bernardino de Cárdenas (del que sus superiores desconfiaban tanto que lo confinaron cierto tiempo en un convento) fue nombrado obispo de Asunción. Su consagración fue válida, pero su toma de posesión se demostró ilícita por prematura. Sus querellas con el gobernador y el clero le llevaron a sermones y edictos, excomuniones y lucha armada. Entre sus declaraciones exageradas había una sobre los jesuitas: que en sus misiones en las riveras del Paraná y Uruguay tenían grandes riquezas de oro, que ellos ilegalmente usurpaban al Rey. Algunos de sus partidarios difundieron esta acusación, que perduró mucho, incluso tras la muerte del obispo⁵².

Esa misma leyenda le hizo suponer al canónigo Francisco Berga, de Gerona, que los jesuitas, conocedores de su inminente expulsión de 1767, habían mandado hacer dos arcas grandes de roble, y él creía que eran para guardar alhajas y dineros para enterrarlos junto con otros enseres⁵³.

c) Propiedades de los Jesuitas

San Ignacio, que había pasado penuria durante sus tiempos de estudiante y quitado tiempo a sus estudios, mendigando para vivir, optó en las *Constituciones* por la dotación de los colegios, para asegurar a alumnos y profesores una vida ordenada. La gratuidad de la educación dada por los jesuitas (general hasta la dispensa de 1832 para EE. UU.), dependía de la solidez de las fundaciones. Para las misiones extranjeras la Compañía no recibía prácticamente ayuda eclesial, y los subsidios reales eran modestos, si no tardíos u omitidos.

⁵¹ ARSI, Epp. Ext. 14, 251-252: *El Obispo de Jaén al General de la Compañía*, Baeza, 22.08.1885.

⁵² DHSI, “Antijesuitismo”.

⁵³ AGS, Gracia y Justicia, 667, Francisco Berga a Campomanes, 8 de marzo de 1767, s/f.

La Compañía de Jesús acabó poseyendo un inmenso patrimonio en el momento de la supresión. Muchos de sus edificios cedieron a la tentación del boato y ornato propio de la época, más allá de las primeras orientaciones de firmeza, utilidad y sobriedad de los edificios. Los Generales reprocharon a veces a los superiores locales por haber planeado e, incluso, construido, edificios demasiado grandes para las necesidades y el decoro. Pero a veces los primeros interesados en esa magnificencia eran los bienhechores que costeaban los edificios. Para algunos de ellos ese edificio que albergaría su sepulcro era una muestra de su relevancia social y política. Los propios jesuitas se beneficiaban también de esa estela de imagen social puesto que el templo era su escaparate público.

La mayor parte de ese patrimonio eran edificios que servían de colegios y residencia para los jesuitas. Para mantenerlos, así como para hacer factible la actividad gratuita (docente, ministerial, social,...) detrás había un patrimonio de fincas rústicas (normalmente explotadas directamente por los jesuitas) urbanas y otros bienes (censos, juros,...) que generaban los productos o intereses necesarios. El origen de estos bienes fueron donaciones o herencias de los mismos jesuitas o de bienhechores⁵⁴.

Respecto a la riqueza real de los jesuitas, hay datos sobre los que investigar, pero falta la investigación a nivel macroeconómico. Además de la documentación producida con ocasión de los bienes de los jesuitas en el momento de su expulsión de España, existen unos resúmenes sucintos de los estados financieros de cada colegio, recopilados

⁵⁴ Sobre el marco geográfico del antiguo reino de Sevilla (provincias de Huelva Cádiz y Sevilla con las comarcas de Fregenal y Antequera): A. L. LÓPEZ MARTÍNEZ, *La economía de las órdenes religiosas en el Antiguo Régimen*, Sevilla, 1992. Referido a los jesuitas: A. ALBEROLA ROMA, y E. GIMÉNEZ LÓPEZ, "Las temporalidades de la Compañía de Jesús en Alicante (Siglos XVII y XVIII): *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Moderna*, 2 (1982), 167-209; A. L. LÓPEZ MARTÍNEZ, "El patrimonio económico de los jesuitas en el Reino de Sevilla y su liquidación en tiempos de Carlos III": *Archivo Hispalense*, nº 217 (1988) 35-61; A. L. LÓPEZ MARTÍNEZ, "Las explotaciones agrarias de los jesuitas en Andalucía Occidental en el Antiguo Régimen", en *VIII Jornadas de Andalucía y América*, en prensa. Otros estudios pueden consultarse en J. ARANDA DONCEL, "Bienes y rentas de la Compañía de Jesús en Montilla a mediados del s. XVIII", en *Montilla: historia, arte, literatura. Homenaje a Manuel Ruiz Luque*, Córdoba, 1990, 17-35; F. L. VICO, "La Compañía de Jesús en Andújar (1606/1767)", *Cuadernos de Historia*, 2, (1983) 81-127; M. QUESADA MARTÍNEZ, *La Compañía de Jesús en Guadix (1590-1650). El colegio de San Torcuato*, M. Quesada, Granada 1993, 85-114; L. J. CORONAS VIDA, "Los regulares. Expansión de las fundaciones: La Compañía de Jesús. Andújar y Jaén", en su obra *La economía agraria de las tierras de Jaén 1500-1650*, Universidad, Granada 1994, 76-78. Estudios relativos a otras regiones podemos encontrarlos en M. BATLLORI, "Economía e collegi", en M. BATLLORI, *Cultura e finanze. Studi sulla storia dei gesuiti da S. Ignazio al Vaticano II*, Edizioni di Storia e Letteratura, Roma 1983, 121-138; "Les finances del col·legi de Sant Pau Ratisbona (1589-1648)", *ibidem*, 139-152; "La fluttuazione economica dell'Accademia carolina di Osnabrück (1625-773)", *Ibidem*, 153-174; A. ATIENZA, *Propiedad y señorío en Aragón. El clero regular entre la expansión y la crisis (1700-1835)*, Zaragoza 1993; G. A. BRAVO ACEVEDO, *Las temporalidades jesuíticas de Chile: 1767-1800*, tesis leída en la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense, Madrid, curso 1979-80; P. GARCÍA TROBAT, *Las temporalidades de los jesuitas. La expulsión y ocupación de sus bienes en el reino de Valencia*, tesis leída en la facultad de Derecho de la universidad de Valencia, curso 1988/89; C. LÓPEZ CAMPORRO, *Los jesuitas en la región de Cuyo: propiedad, comercio y sociedad (1655-1767)*, tesis leída en la facultad de Filosofía y Letras de la universidad de Sevilla, curso 1993/94; JAIME SÁNCHEZ TORRES, *Haciendas y posesiones de la Compañía de Jesús en Venezuela: el colegio de Caracas en el siglo XVIII*, Sevilla 2001. Para conceptos económicos nos hemos servido de LÓPEZ GONZÁLEZ, C., "Desde las reformas monetarias de los Reyes Católicos hasta fines del siglo XVII", en J. HERNÁNDEZ ANDREU (Coord.), *Historia monetaria y financiera de España*, Madrid 1996, 13-62; J. I. RUIZ RODRÍGUEZ, "Desde la llegada de los borbones a la unidad monetaria del régimen liberal", *Ibid.*, 63-122.

por el Provincial y remitidos a Roma, conformando la parte económica de los catálogos, llamada “cathalogus tertius”. La economía de los jesuitas es autónoma en cada colegio, con control de Roma para inversiones, endeudamientos, enajenaciones,...

El colegio de Málaga, en 1715, en el momento de su despegue económico, era la tercera casa religiosa de Málaga mayor contribuyente de rentas libres para el Real Subsidio. Su historia económica pasó por muchos apuros y penurias y en el siglo XVIII es cuando presenta una economía más floreciente⁵⁵. En general, en los colegios de jesuitas del reino de Sevilla, los dos tercios de sus ingresos procedían de las propiedades inmuebles; buena parte de sus propiedades rústicas eran explotadas directamente por ellos, lo que producía una mayor entrada por los artefactos anexos a los cortijos. Mostraron poco interés por los censos y mantuvieron los juros adquiridos en el siglo XVII en una situación de privilegio. Era fundamental la donación de creyentes de todas las capas sociales, seguidas por las compras y permutas. Los excedentes de producción de las explotaciones proporcionaban dinero para invertir en la compra de nuevos bienes, especialmente tierras y casas, a partir de 1705. La acumulación de propiedades contiguas tenía la finalidad de conseguir unidades de explotación suficientemente amplias. Otras fuentes de propiedades eran las mandas testamentarias y las herencias de los mismos religiosos⁵⁶.

Los gastos de estos colegios correspondían en primer lugar a las cargas censales de las propiedades, así como instituciones fiscales, y el mantenimiento de la comunidad, sus edificios y sus obras: alimento y vestido, servicio doméstico, servicio médico, culto, asistencia religiosa y otros conceptos. Si el balance ingresos-gastos era negativo, la Orden religiosa debía endeudarse, ya sea contrayendo censos contra su caudal, o recurriendo a los préstamos, e incluso a la venta de patrimonio⁵⁷.

2.1.3. *El Poder*

Otra acusación hacia los jesuitas es su apego al poder y la manipulación de los gobernantes y poderosos. Es pensable que algún jesuita haya participado en alguna conspiración (como otros clérigos). Otra cosa es aceptar que institucionalmente la Compañía envenena a los reyes que no le conviniesen, sistemáticamente, durante toda su historia. Tampoco se puede suponer, generalizar y exagerar los defectos personales hacia todo el cuerpo de la Compañía. Es verdad que a veces han desacreditado a sus enemigos por métodos subrepticios, como hacían otros.

En cuanto a su relación con el poder, la Compañía actuó de modo previsible en la Edad Moderna, y excusable, en cuanto que la debilidad humana forma

⁵⁵ W. SOTO ARTUÑEDO, *La fundación del colegio de San Sebastián, primera institución de los jesuitas en Málaga*: Studia Malacitana nº 25, Universidad / Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, Málaga, 2003.

⁵⁶ A. L. LÓPEZ MARTÍNEZ, *La economía de las órdenes religiosas...* 112-127, 158-163, 189; U. VALERO, “La nueva expresión de la pobreza religiosa de la Compañía de Jesús: Génesis, valoración y perspectivas”: *Archivum Historicum Societatis Iesu* LXXI (2002) 41-81.

⁵⁷ A. L. LÓPEZ MARTÍNEZ, *La economía de las órdenes religiosas...* 128-140.

parte de la Compañía. Probablemente ha habido jesuitas de todos los tipos, pero no se puede aplicar a todos las connotaciones aberrantes, sanguinarias y crueles del “jesuitismo”⁵⁸.

La mayor parte de las acusaciones contra los jesuitas son extravagantes. Curiosamente, las obsesiones del mito antijesuita indican los aspectos en que la Compañía obtuvo sus mejores triunfos: la ciencia, la mecánica, para simular milagros⁵⁹.

La crítica tiene que ver más directamente con el “aulismo”, o apego a la corte, manifestado en algunos confesores de nobles o de la corte. Había jesuitas, que eran confesores reales (como François de La Chaize y Wilhelm Lamormaini). A lo largo de los siglos unos pocos jesuitas, pese a las órdenes de los Padres Generales, favorecieron facciones políticas, actividad prohibida por las *Constituciones*. Pedro Canisio también se manifestó en contra de que los jesuitas confesaran a ricos y poderosos. Cuando algunos confesores se comprometieron demasiado como Claude Masthieu o Edmond Auger, el P. General les mandó cesar en sus actividades. Aunque el estilo de vida de los capellanes de corte no era el de la corte y su influencia en la toma de decisiones no era significativa históricamente, resaltan en la historiografía con una visibilidad, no participada por los miles de jesuitas en su vida. Con estos hechos como base, se puede apreciar la diferencia entre la base histórica real y la imagen legendaria de riqueza y de poder.

El exponente más claro en España fue la gran influencia política del P. Juan Everardo Nithard, confesor de la regente Margarita de Austria, madre de Carlos II. También Antonio de Araoz, primer provincial de España, se introdujo en la corte y se mantuvo muy cercano al grupo político del príncipe de Éboli, de quien era confesor, mezclando los asuntos espirituales con los políticos y temporales. Iniciaba así, la corriente denominada por García Villoslada del aulismo. No asistió a las Congregaciones Generales de 1558 y 1565, ni se incorporó a su puesto como Asistente de España del P. General. Araoz no se movió de la corte, con el apoyo de la princesa Juana⁶⁰.

Otro mal ejemplo fue Hernando Chirino de Salazar. Se pensó en él como sucesor del Cardenal Trejo (1627-1630) para la mitra malacitana⁶¹. Se ganó la voluntad de Felipe IV y su valido el Conde-Duque de Olivares y a partir de 1623 comenzó a entrometerse imprudentemente en asuntos políticos, prohibidos con grandes penas por la Congregación General V (1593-1594) en su Canon XII, así como en la ins-

⁵⁸ J. WRIGHT, 171.

⁵⁹ *Ibid.*, 172.

⁶⁰ *DHSI*, “Antijesuitismo”.

⁶¹ Archivo Cabildo Catedral Málaga, leg. 675, 3, 92v-93. “Cronología episcopal o sucesión pontificia de los señores obispos de Málaga”, Manuscrito anónimo de 1776.

trucción sobre confesores de príncipes de Aquaviva, en 1602⁶². Chirino fue predicador de Felipe IV e inquisidor de la Suprema, y aunque el P. General quiso sacarlo de la Corte en 1626 no lo consiguió. En 1629 se conoció la noticia de que el Rey quería hacerlo Obispo de Málaga, según los deseos del afectado. El canónigo de Málaga Medina Conde indicaba que ni su humildad ni su Orden permitieron que aceptase esta mitra, ni el Arzobispado de Charcas, que había suplicado al Rey que lo exonerase de ello⁶³, pero fue más por su Orden que por su humildad. Intervino el Provincial para evitar que se quebrantase lo establecido en las *Constituciones* y en el voto de los profesos de no admitir dignidades, nombrando a un jesuita por primera vez Obispo de una diócesis europea. El General ordenó que los cuatro Provinciales españoles y el portugués acudieran al Rey para hacerle desistir de su idea. También intervino en la misma línea el Papa Urbano VIII a través del Nuncio. El Rey renunció a su proyecto, no sin demostrar su indignación.

En febrero de 1631 se dio la noticia de que el Rey quería elevarlo al arzobispado de Charcas (hoy Sucre, Bolivia) e incluso, Cardenal. También lograron impedirlo los superiores de la Compañía. Aunque no llegaron a evitar que siguiera tratando asuntos políticos, aconsejando al Rey en materia de impuestos. Así en, 1636 fue el inventor del impuesto del papel sellado, lo que causó gran descrédito a la Compañía. En 1639 obtuvo dispensa papal para vivir en una casa particular sin estar sometido a la obediencia de sus superiores, llevando una vida más de noble que de religioso, haciéndose llamar Arzobispo electo de Charcas, pues nunca fue preconizado, y viviendo del dinero de aquella diócesis y de una pensión que le concedió el Rey a nombre de un hermano suyo⁶⁴. Murió en Madrid el 4 de octubre de 1646. Como escritor descolló por sus teorías mariológicas que formuló en su obra *Expositio in Proverbia* en 1618⁶⁵.

En varias ocasiones este problema había alertado a los superiores religiosos, tanto que ya la congregación general V (1593-1594) prohibía a los jesuitas mezclarse en negocios públicos. No obstante, algunos de estos religiosos se implicaron mucho

⁶² "De conferariis principum. A R. P. N. Claudio Aquaviva, Praeposito Generali, anno 1602 confecta", *Institutum Societatis Iesu*, 3 vol., Ex typographia A SS. Conceptione, Florencia 1893, III, 281-284; A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, 7 vol., Madrid, 1902-1925, V, 8.

⁶³ C. GARCÍA DE LA LEÑA, (C. MEDINA CONDE), *Conversaciones históricas malagueñas* 4 vol., Málaga 1787, Edición facsímil de la Caja de Ahorros Provincial, Málaga 1981, IV, 109.

⁶⁴ ASTRAIN, *o.c.*, V, 215-232.

⁶⁵ R. LAURENTIN, "Rôle sacerdotal de Marie dans la perspective sotériologique de Chirino de Salazar. L'influence de Salazar", en *Ecclesia, sacerdotium. Essai sur le développement d'une idée religieuse*, Nouvelles Editions Latines, Paris, 1953, 232-304; O. CASADO, "Doctrina Ferdinando Q. Salazar de B.V. Mariae corredemptione": *Estudios marianos*, 20 (1959), 101-112; R. ROSINI, *De debito peccati originalis in B. V. Mariae iuxta Ferdinandum Quirinum de Salazar S.I.*, Disertación en el Pont. Ath Antoniano, Roma 1960; J. SANTOS, "A doutrina do sacerdócio mariano segundo Fernando de Salazar S.I. (sec. XVII)", en *Maria et Ecclesia. VII. Maria et sacerdotium*, Roma, 1962, 39-79; J. ESQUERDA, "Exégesis de textos marianos escriturísticos en Fernando Quirino de Salazar": *Estudios marianos*, 24 (1963), 231-310; F. CHATILLON, "Sagesse biblique et parallèles profanes dans l' "Expositio in Proverbia" de Ferdinand Chirino de Salazar (1618)": *Revue des sciences religieuses*, 44 (1970), 63-73; W. SOTO ARTUÑEDO, *La actividad de los jesuitas en la Málaga Moderna (1572-1767)*, Córdoba 2004.

en el ámbito político, en concreto en España, a través del confesonario regio que tenía enorme importancia por la tramitación de temas dependientes del Patronato Real en que intervenía, más allá de la estricta dirección espiritual del Monarca. El P. Rávago fue el prototipo de los confesores regios jesuitas, que ininterrumpidamente ejercieron esta función desde 1701 hasta 1755 en que perdió la influencia en las esferas gubernamentales, a raíz de la caída del Marqués de la Ensenada, en 1754, y su posterior confinación en Medina del Campo⁶⁶. Para algunos autores, como Medina Conde, fue precisamente la intromisión política de los jesuitas, la causa de la expulsión⁶⁷.

⁶⁶ F. LODOS, "El P. Rávago, un cántabro del s. XVIII": *Altamira* 45 (1985), 231-266; ALCARAZ GÓMEZ, J. F., *El Padre Rávago, Confesor del Rey (1747-1755)*, tesis leída en la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, curso 1993/94.

⁶⁷ C. GARCÍA DE LA LEÑA, C. (C. Medina Conde) *o.c.* III, 13 y 20.